



cion a S. E., repetida con relacion del Expediente  
 formado a efecto sobre dho empleo, remitido ala Super-  
 noridad con manifestacion de que habiendo transcurrido  
 el termino que el d. sup. Sr. Mariscal ofrecio entregar  
 efectos, Caudales, y demas no solamente no se habiaificado  
 si que in personalmente se ha presentado ha acer, aclarar  
 con alguna, habiendose de sup. hallarse ausente, y faltor  
 (curtido de genero estancado, sin la interbencion de Sr. Carac  
 ter pp. en los negocios que de sup. lo exigen duplica  
 do a S. E. se vota electo lo conveniente a efecto, no  
 desconociendo la oposicion que ha manifestado a lo pri  
 cipio politica, proclamada por la mayoria de la nacion  
 ni desconociendo la autoridad de esta Junta, y que acora  
 ha merecido ocasionaria digno y acordado que  
 debe editarse en la poblacion (de la Junta), de que  
 esto acordaron y firman los S. E. de la Junta, de que  
 Certifico =

Santolini

En la villa de Botana a las Comunitarias de  
 Ma a primero de julio de mil ochocientos Cuaren-  
 ta y tres: Reunidos los S. E. Presi. y vocales de la Junta  
 Gobernativa de este Partido, para tratar de los negocios

